Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Así lo ha explicado hoy el consejero de Economía, Empleo y Competitividad del Gobierno regional en el Pleno de la Asamblea

La Comunidad de Madrid impone hasta octubre sanciones por valor de 2,7 millones en materia laboral

- La región registra el índice de siniestralidad laboral más bajo de todas las Comunidades Autónomas, un 21% inferior a la media nacional.
- En los primeros diez meses del año se han realizado cerca de 9.000 actuaciones, 915 de las cuales terminaron en infracción

5 de noviembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha llevado a cabo en lo que va de año cerca de 9.000 actuaciones de vigilancia y control en el ámbito de las relaciones laborales y de empleo, intervenciones que han dado lugar a un total de 915 infracciones por las que se han recaudado más de 2,7 millones de euros.

Así lo ha explicado hoy el consejero de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, en el Pleno de la Asamblea, donde ha desglosado los resultados entre los meses de enero y octubre del Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid para el año 2020, llevado a cabo por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Así, en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) se han producido un total de 243 actuaciones en el sector de la construcción que detectaron 314 infracciones por importe más de 700.000 euros, todas ellas por transgresiones de las condiciones de seguridad.

En otros sectores de actividad se han realizado un total de 1.572 actuaciones, dando lugar a 74 infracciones impuestas a empresas con un importe total de 256.755 euros en multas. En cuanto a los riesgos derivados del COVID-19, se produjeron 9 infracciones con un total de 44.772 euros.

Respecto a los accidentes de trabajo graves y mortales, se han realizado un total de 396 actuaciones, de las que 162 terminaron en infracciones por las que la Dirección General de Trabajo impuso sanciones por importe de más de 1 millón de euros. En cuanto a los accidentes de trabajo leves, han sido 284 las actuaciones realizadas, con 158 infracciones y 431.604 euros en multas.

Según Giménez, estos resultados son fruto de la aplicación y evaluación del V Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, acordado con los agentes sociales en el marco del Dialogo Social y que tendrá en breve su extensión con la aprobación del el VI Plan. “Ahora más que nunca los derechos de los trabajadores deben estar asegurados y es responsabilidad de las administraciones, pero también de patronal y sindicatos velar por el cumplimiento de la normativa laboral. Esta normativa nos protege a todos: empresas y trabajadores,” ha señalado.

BAJA SINIESTRALIDAD LABORAL

En su intervención, el consejero también ha resaltado los últimos datos de siniestralidad en la Comunidad de Madrid facilitados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Un índice que en los nueve primeros meses del año se ha reducido un 28%, con una incidencia que ha caído un 25% con respecto al mismo periodo de 2019

Comparado con el resto de España, la región tiene el índice de incidencia de siniestralidad laboral más bajo de España, un 21,4% inferior a la media nacional.

La comparecencia de Giménez ha sido a petición del grupo parlamentario de Más Madrid y sobre la seguridad laboral en la construcción del Hospital de Enfermera Isabel Zendal, en Valdebebas. El consejero ha defendido que ha cumplido todas las inspecciones y requisitos, todos los pasos preceptivos y las normas respecto a lo que es una construcción de esa magnitud y nivel.

Ha destacado, además, que la obra que ha sido visitada por los profesionales del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) y cuya construcción se enmarca dentro de una campaña específica que son las Obras Singulares, que conlleva especial protección por sus características y mayores controles.